

EXPEDIENTE : 993HB1030103 ENCAUZAMIENTO EN VILLAR DEL REY

TERMINO MUNICIPAL : VILLAR DEL REY (0615500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000010/00 593/06		PILO GONZALEZ, SABINA AVDA. VIRGEN DE LA RIVERA, 1 VILLAR DEL REY BADAJOZ	345 OCUP.TEMP. 137 URBANO	UR-0	ALAMBRADA 1* MURO CONTENC. 1 MURO CONTENC. 2	74, M1 10, M1 74, M1	
000011/00 593/04		GARCIA GRAGERA, LUCIANO C/ COMENDADOR, 27 VILLAR DEL REY BADAJOZ	165 OCUP.TEMP. 40 URBANO	UR-0	ALAMBRADA 1* MURO CONTENC. 2	26, M1 26, M1	
000012/00 593/13		DOBLADO TENORIO, HNOS. C/ UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA VILLAR DEL REY BADAJOZ	530 OCUP.TEMP. 175 URBANO	UR-0	ALAMBRADA 1* MURO CONTENC. 2 PARED PIEDRA 1*	77, M1 77, M1 12, M1	
TOTAL METROS EXPROPIACION :						8.304	

RESOLUCION de 1 de marzo de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora de conducciones de agua a Piornal».

Para la ejecución de la obra: «Mejora de conducciones de agua a Piornal», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 6 de febrero de 2001, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., prensa regional y B.O.P., y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/. Juan Pablo Forner, n.º 1, 3.ª planta, en horas de oficina.

Mérida, 1 de marzo de 2001.—El Director General de Infraestructura, P.D. (Orden de 4 agosto de 1999) ANTONIO ROZAS BRAVO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : OBR2001020 MEJORA DE CONDUCCIONES DE AGUA A PIORNAL

TERMINO MUNICIPAL : PIORNAL (1014700) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	2/78-F	CUARTO DE PEÑAS NEGRAS C/ PALACIOS, 1 PIORNAL CACERES	9 MATORRAL 8.044 SERV.PASO MT-01 2.042 OCUP. TEMP MT-0		PARED PIEDRA 1*	8,M1	
000002/00	2/78-G	CUARTO DE PEÑAS NEGRAS C/ PALACIO, 1 PIORNAL CACERES	4 MATORRAL 3.618 SERV.PASO MT-01 867 OCUP. TEMP MT-0		PARED PIEDRA 1*	21,M1	
000003/00	2/78-C	CUARTO DE PEÑAS NEGRAS C/ PALACIO, 1 PIORNAL CACERES	3 PASTOS 6.117 SERV.PASO E-01 3.075 OCUP.TEMP E-01				
000004/00	2/62	VEGA GUILLEN, FLORIANO	2 PRADO REGADIO 516 SERV.PASO PR-01 140 OCUP.TEMP.PR-01 250 SERV.PASO PR-01 56 OCUP.TEMP.PR-01		PARED PIEDRA 1*	28,M1	
000005/00	2/63	FERNANDEZ VTE., CELESTINO C/ SAN ROQUE, 32 PIORNAL CACERES			ALAMBRADA 1*	8,M1 8,M1	
000006/00	2/64	FERNANDEZ VTE., BALDOMERO AV. VERA, 29 PIORNAL CACERES	216 SERV.PASO PR-01 42 OCUP.TEMP.PR-01		ALAMBRADA 1* PARED PIEDRA 1*	8,M1 8,M1	
000007/00	3/543-B	AYTO. PIORNAL Y CUARTO DE PEÑAS, N C/ PALACIO, 1 PIORNAL CACERES	13 MATORRAL 8.272 SERV.PASO MT-01 4.183 OCUP. TEMP MT-0				
000008/00	3/543-D	AYTO. PIORNAL Y CUARTO DE PEÑAS, N C/ PALACIO, 1 PIORNAL CACERES	2.270 SERV.PASO E-01 1.106 OCUP.TEMP E-01				
000009/00	3/543-C	AYTO. PIORNAL Y CUARTO DE PEÑAS, N C/ PALACIOS, 1 PIORNAL CACERES	830 SERV.PASO E-01 411 OCUP.TEMP E-01				
000010/00	3/543-A	AYTO. DE PIORNAL PL. DE ESPAÑA, 2 PIORNAL CACERES	1.789 SERV.PASO E-01 898 OCUP.TEMP E-01				

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 44.773

EXPEDIENTE : OBR2001020 MEJORA DE CONDUCCIONES DE AGUA A PIORNAL

TERMINO MUNICIPAL : PIORNAL (1014700) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000011/00	3/546	AYTO. DE PIORNAL PL. ESPAÑA, 2 PIORNAL CACERES	2 204 69	PASTOS SERV.PASO E-01 OCUP.TEMP E-01			
000012/00	3/549-A	AYTO. DE PIORNAL PL. ESPAÑA, 2 PIORNAL CACERES	4 6.907 3.295	PASTOS SERV.PASO E-01 OCUP.TEMP E-01			
000013/00	3/549-B	AYTO. DE PIORNAL PL. DE ESPAÑA, 2 PIORNAL CACERES	1.555 768	SERV.PASO FG-01 OCUP.TEMP FG-01			
000014/00	3/57-E	AYTO. DE PIORNAL PL. DE ESPAÑA, 2 PIORNAL CACERES	3 4.686 2.349	PASTOS SERV.PASO E-01 OCUP.TEMP E-01			
000015/00	3/57-D	AYTO. DE PIORNAL PL. DE ESPAÑA, 2 PIORNAL CACERES	12 4.504 2.328	ROBLEDAL SERV.PASO FG-01 OCUP.TEMP FG-01			
000016/00	4/953-D	CUARTO DE HERMENEGILDO C/ PALACIO, 1 PIORNAL CACERES	3.803 1.932	SERV.PASO FG-01 OCUP.TEMP FG-01			
000017/00	4/953-E	CUARTO DE HERMENEGILDO C/ PALACIO, 1 PIORNAL CACERES	6 2.701 1.392	MATORRAL SERV.PASO MT-01 OCUP. TEMP MT-0			
000018/00	4/952-A	CUARTO DE HERMENEGILDO C/ PALACIO, 1 PIORNAL CACERES	6.387 6.012	SERV.PASO FG-01 OCUP.TEMP FG-01			
000019/00	4/952-B	CUARTO DE HERMENEGILDO C/ PALACIO, 1 PIORNAL CACERES	9.338 4.788	SERV.PASO FG-01 OCUP.TEMP FG-01			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 107.818

EXPEDIENTE : OBR2001020 MEJORA DE CONDUCCIONES DE AGUA A PIORNAL									
TERMINO MUNICIPAL : PIORNAL (1014700) (CACERES)									
N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES		
000020/00 4/284		PRIETO MERCHAN, JONAS C/ TRIANGULO, 3 PIORNAL CACERES	33 SERV. PASO C-01 133 OCUP.TEMP C-01						
000021/00 4/285		CALLE PEREZ, MARIA LUISA C/ ERMITA, 1 PIORNAL CACERES	19 SERV.PASO PR-01 65 OCUP.TEMP.PR-01						
TOTAL METROS EXPROPIACION							:	108.068	

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 7 de febrero de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D.Antonio Montañés Vega.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. ANTONIO MONTAÑES VEGA

Ultimo domicilio conocido: C/. Campo Arañuelo, 2-3.ºD. 06200 Almendralejo.

Expediente n.º: 664/2000.

Tipificación de la infracción:

Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.

Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria, art. 3.3.6.

R.D. 202/2000, de 11-2 (BOE 48, de 25-2), art. 1.2.

Sanción: Quince mil pesetas (15.000)

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Miguel García Meleno.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.